



Factura: 002-002-000004762



20151701029P01758

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701029P01758						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TERAN CAMPOVERDE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002342515	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BERRU CARRION JOSE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706578075	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARGUELLO BURBANO MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709592107	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ MENA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712239712	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMPOVERDE LILA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001549136	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
Natural	TERAN SAA JARAMILLO VICTOR MANUEL MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001215019	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMPOVERDE BERRU CARLOS JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001472958	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3828.00					

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



- 1 CESION DE PARTICIPACIONES
- 2 OTORGADA POR:
- 3 JOSÉ ARMANDO BERRÚ CARRIÓN, MARÍA VERÓNICA ARGÜELLO
- 4 BURBANO y OTROS
- 5 A FAVOR DE:
- 6 CARLOS JOSÉ CAMPOVERDE BERRÚ
- 7 CUANTÍA: USD. \$. 3.886,00
- 8 DI 2 COPIAS
- 9 JPCP

10

11 En la ciudad de Quito, capital de la República del
12 Ecuador, hoy día siete de septiembre de dos mil quince,
13 ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO
14 NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la suscripción de la
15 presente escritura por una parte como Cedentes: los
16 cónyuges señor JOSÉ ARMANDO BERRÚ CARRIÓN y señora MARÍA
17 VERÓNICA ARGÜELLO BURBANO, domiciliados en la ciudad de
18 Quito; los cónyuges señor CARLOS FRANCISCO TERÁN
19 CAMPOVERDE y señora MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MENA,
20 domiciliados en la ciudad de Quito; los cónyuges señora
21 LILA MARÍA CAMPOVERDE y señor VÍCTOR MANUEL MARCELO TERÁN
22 SAÁ JARAMILLO, domiciliados en la ciudad de Ibarra; de
23 paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y
24 personales derechos; y, por otra, como Cesionario, el
25 señor CARLOS JOSÉ CAMPOVERDE BERRÚ, domiciliado en la
26 ciudad de Ibarra, de paso por esta ciudad de Quito, por
27 sus propios y personales derechos. Los comparecientes
28 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 la señora Lila María Campoverde, de nacionalidad
2 estadounidense; de estado civil casados, son hábiles para
3 contratar y obligarse, a quienes de conocer, doy fe, de
4 acuerdo a los documentos de identificación que me fueron
5 presentados, advertidos que fueron los comparecientes
6 sobre los efectos y resultados del presente instrumento
7 público dicen: que elevan a escritura pública la
8 minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR
9 NOTARIO:- En el registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones
11 al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES:
12 Comparece por una parte, como Cedentes: los cónyuges
13 señor José Armando Berrú Carrión y señora María Verónica
14 Argüello Burbano, domiciliados en la ciudad de Quito; los
15 cónyuges señor Carlos Francisco Terán Campoverde y señora
16 María Isabel Sánchez Mena, domiciliados en la ciudad de
17 Quito; los cónyuges señora Lila María Campoverde Berrú y
18 señor Víctor Manuel Marcelo Terán Saá Jaramillo,
19 domiciliados en la ciudad de Ibarra; por sus propios y
20 personales derechos; y, por otra, como Cesionario, el
21 señor Carlos José Campoverde Berrú, domiciliado en la
22 ciudad de Ibarra, por sus propios y personales derechos.
23 Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
24 ecuatoriana, excepto la señora Lila María Campoverde
25 Berrú, de nacionalidad estadounidense; de estado civil
26 casados, con capacidad legal y suficiente cual en derecho
27 se requiere para esta clase de actos. ANTECEDENTES: UNO.-
28 El señor José Armando Berrú Carrión es propietario de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 cincuenta y ocho (58) participaciones de un dólar de
2 valor cada una, en la Compañía "NORPHONE CIA. LTDA."; el
3 señor Carlos Francisco Terán Campoverde es propietario de
4 cincuenta y ocho (58) participaciones de un dólar de
5 valor cada una, en la Compañía "NORPHONE CIA. LTDA."; y,
6 la señora Lila María Campoverde Berrú es propietaria de
7 cinco mil seiscientos ochenta y cuatro (5.684)
8 participaciones de un dólar de valor cada una, en la
9 Compañía "NORPHONE CIA. LTDA.", constituida el trece de
10 octubre del dos mil cinco, ante el Notario Cuadragésimo
11 del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa e
12 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el
13 veintisiete de octubre del dos mil cinco. DOS.- La Junta
14 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
15 compañía, celebrada el catorce de julio de dos mil
16 quince, conforme acta adjunta, autorizó la cesión de tres
17 mil ochocientos ochenta y seis (3.886) participaciones a
18 favor del señor Carlos José Campoverde Berrú. TRES.- Es
19 decisión de los comparecientes formalizar las mencionadas
20 cesiones aprobadas en Junta General y ceder las
21 participaciones descritas a favor del señor Carlos José
22 Campoverde Berrú. CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con estos
23 antecedentes, el señor José Armando Berrú Carrión cede
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor del señor
25 Carlos José Campoverde Berrú; el señor Carlos Francisco
26 Terán Campoverde cede cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor del señor Carlos José Campoverde
28 Berrú; y, la señora Lila María Campoverde Berrú cede tres



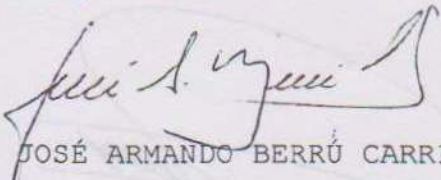
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 mil setecientos setenta (3.770) participaciones a favor
2 del señor Carlos José Campoverde Berrú; de tal manera
3 que, el cuadro distributivo del capital quedará integrado
4 de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carlos José Campoverde Berrú	US\$ 3.886,00	3.886	67%
Lila María Campoverde Berrú	US\$ 1.914,00	1.914	33%
TOTAL	US\$ 5.800,00	5.800	100%

9 ANOTACIONES: De esta cesión se tomará nota al margen de
10 la Escritura original de Constitución de la Sociedad, de
11 su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros
12 correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se
13 servirá agregar las restantes cláusulas de estilo
14 necesarias para la validez de este instrumento.- FIRMADO)
15 DOCTOR JORGE ERNESTO GRIJALVA.- MATRICULA CUATRO MIL
16 CUATROCIENTOS DIECINUEVE - COLEGIO DE ABOGADOS DE
17 PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
18 ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN
19 EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos
20 legales del caso; y, leída que fue esta escritura
21 íntegramente a la otorgante por mí, el Notario, aquella
22 se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en
23 unidad de acto, quedando incorporado al protocolo a mí
24 cargo, de todo lo cual doy fe.-

25 
26
27 JOSÉ ARMANDO BERRÚ CARRIÓN
28 C.C. 1706578075



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4

MARÍA VERÓNICA ARGÜELLO BURBANO

5

C.C. 1709592107

6

7

8

9

CARLOS FRANCISCO TERÁN CAMPOVERDE

10

C.C. 100234251-5

11

12

13

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MENA

14

C.C. 171223971-2

15

16

17

18

LILA MARÍA CAMPOVERDE BERRÚ

19

C.C. 100154713-6

20

21

22

VÍCTOR MANUEL MARCELO TERÁN SAA JARAMILLO

23

C.C. 100121501-9

24

25

26

CARLOS JOSÉ CAMPOVERDE BERRÚ

27

C.C. 100147295-8

28

EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170657807-5**

APellidos y Nombres
BERRU CARRION JOSE ARMANDO

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento **1969-06-26**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **Casado**
MARIA VERONICA ARGUELLO BURSANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO V33X3V3222

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERRU CARRION JOSE ARMANDO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION CUEVA MERCEDES JUDITH

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2010-06-17

Fecha de Expiración
2020-06-17

NOTARIA VIGESIMO NOVENO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0247
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERRU CARRION JOSE ARMANDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA 1

PARTICIPACIÓN 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a,

07/SET. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170959210-7

Ciudadanía: ARGUELLO BURBANO MARIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES: ARGUELLO BURBANO MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-11-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JOSE A. BERRU CARRION

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESION (COPIA) PSICOLOGO INDUSTRIAL E43484222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARGUELLO CESAR ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURBANO MARIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2012-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0192
NUMERO DE CERTIFICADO: 1709592107
CÉDULA: ARGUELLO BURBANO MARIA VERONICA

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO

CIRCONSCRIPCION: RUMIPAMBA
PARROQUIA: PARROQUIA

1
1
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUSTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 SET. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 07 SET. 2015
Quito a, _____

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

068
068 + 0068
1002342515

NUMERO DE CERTIFICADO
TERAN CAMPOVERDE CARLOS
FRANCISCO

IMEABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SAGRARIO
PARROQUIA

0
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 SET. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
Nº 171221971-2

APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHEZ MENA
MARIA ISABEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-03-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CARLOS FRANCISCO
TERAN**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PADESEION / G. / F. / A. / N. **EMPLEADO** E233313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ GONZALO MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA MARIA GABRIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-06-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-26

000077121




RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

07 SEV. 2015

Quito a, _____

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0275 **1712239712**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ MENA MARIA ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO	PARRÓQUIA	5
CANTÓN	ZONA	

[Firma]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 07 SET. 2015

[Firma]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGACIÓN

CECULA: 22 CIUDADANIA
100121501-9

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN SAA JARAMILLO
VICTOR MANUEL MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
LRA MARIA
CAMPOVERDE BERRU

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR
E3343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TERAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SAA JARAMILLO DIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: IBARRA 2011-03-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-29

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

068
068 - 0134
NUMERO DE CERTIFICADO
TERAN SAA JARAMILLO VICTOR MANUEL MARCELO

1001215019
CEDULA

IBARRA PROVINCIA
IBARRA CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO

PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 SET. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]

[illegible]

REPUBLICA DEL CHILE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013

CERTIFICADO DE VOTACION

013 - 8048

1001472958

IDENTIFICACION

CAMPOVERDE SERRU CARLOS JOSE

MAZARUA
PROVINCIA
ZARPA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SAN FRANCISCO

1
2
3

PRIMER VOTANTE

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 SET. 2015

NOTARIA
VERGARA SUÑER

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
Nº 100154913-6

Campana Verde
LILA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Chicago (Illinois)

FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-07
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
VICTOR MANUEL MARCELO
TERAN SAA JARAMILLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICO**
V4443V4442

Campana Verde
LILA MARIA

APellidos y Nombres del Padre
CAMPOVERDE CARLOS ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
BIERRU LILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-18



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
07 SET. 2013
Quito a,

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014

013 - 0271

1001549136

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CAMPOVERDE LILA MARIA

IBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "NORPHONE CIA. LTDA."

En la ciudad de Ibarra, a los 14 días del mes de julio del 2015, se reúnen los socios de la compañía NORPHONE CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la Av. Mariano Acosta No. 21-47 y Víctor Gómez Jurado, quienes renuncian a convocatoria y resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, en virtud de hallarse presente el 100% del capital social de la empresa conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
José Armando Berrú Carrión	US\$ 58,00	58	1%
Lila María Campoverde Berrú	US\$ 5.684,00	5.684	98%
Carlos Francisco Terán Campoverde	US\$ 58,00	58	1%
TOTAL	US\$5.800,00	5.800	100%

Constatado el quórum reglamentario en base al libro de participaciones y socios y conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías; y, Artículo Diecinueve del Estatuto Social, a las 10:00 horas se instala la reunión; actúa como Presidenta de la Junta la señora Lila María Campoverde Berrú; y, como Secretario su Gerente General señor Carlos José Campoverde Berrú.

La Presidenta declara formalmente constituida e instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "NORPHONE CIA. LTDA." y ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quien señala:

ORDEN DEL DÍA:

1. Cesión de Participaciones.

La Presidenta, ordena se trate el primer y único punto del orden del día previsto.

Hace uso de la palabra el señor José Armando Berrú Carrión, quien manifiesta su deseo de ceder al señor Carlos José Campoverde Berrú cincuenta y ocho (58) participaciones que representan la totalidad de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. El socio eleva a moción la propuesta.

Toma la palabra el señor Carlos Francisco Terán Campoverde quien manifiesta su deseo de ceder al señor Carlos José Campoverde Berrú cincuenta y ocho (58) participaciones que representan la totalidad de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. El socio eleva a moción la propuesta.

Se concede la palabra a la señora Lila María Campoverde Berrú quien manifiesta su deseo de ceder al señor Carlos José Campoverde Berrú tres mil setecientos setenta (3.770) participaciones que corresponden al 65% de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. La socia eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, la Presidenta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que las mociones deben votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SOCIO

José Armando Berrú Carrión
Lila María Campoverde Berrú
Carlos Francisco Terán Campoverde

VOTACION

A favor de la moción.
A favor de la moción.
A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital social asistente a la reunión, que representan 5.800 votos aprueban las mociones; en consecuencia por unanimidad se acepta y autoriza las indicadas cesiones, de acuerdo al siguiente detalle:

El socio José Armando Berrú Carrión quien posee cincuenta y ocho (58) participaciones de un dólar de valor cada una, cede la totalidad de sus participaciones, que representa el 100% de su haber social, al señor Carlos José Campoverde Berrú.

El socio Carlos Francisco Terán Campoverde quien posee cincuenta y ocho (58) participaciones de un dólar de valor cada una, cede la totalidad de sus participaciones, que representa el 100% de su haber social, al señor Carlos José Campoverde Berrú.

La socia Lila María Campoverde Berrú quien posee cinco mil seiscientos ochenta y cuatro (5.684) participaciones de un dólar de valor cada una, cede tres mil setecientos setenta (3.770) participaciones de un dólar de valor cada una, que representa el 65% de su haber social, al señor Carlos José Campoverde Berrú.

El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
José Armando Berrú Carrión	58	Carlos José Campoverde Berrú
Carlos Francisco Terán Campoverde	58	Carlos José Campoverde Berrú
Lila María Campoverde Berrú	3.770	Carlos José Campoverde Berrú
TOTAL	3.886	

El cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carlos José Campoverde Berrú	US\$ 3.886,00	3.886	67%
Lila María Campoverde Berrú	US\$ 1.914,00	1.914	33%
TOTAL	US\$ 5.800,00	5.800	100%



Se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Sra. Lila María Campoverde Berrú
SOCIA - PRESIDENTA

Sr. José Armande Berrú Carrión
SOCIO

Sr. Carlos Francisco Terán Campoverde
SOCIO

Sr. Carlos José Campoverde Berrú
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta ^{TERCERA} copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, 07 SET. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía NORPHONE CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el trece de octubre de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y dos días del mes de septiembre del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000005155



20151701040001756

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040001756

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMPOVERDE BERRU CARLOS JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001472958
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3463

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2646
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

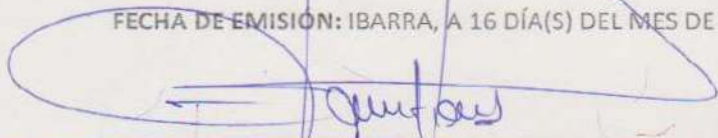
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /07/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NORPHONE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST#294-27/10/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



Clave de acceso: 1410201501176817380000120010100000021820000219218

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha: 14/10/2015 10:08:00

Cliente: NORPHONE CIA. LTDA.

Dirección: AV. MARIANO ACOSTA 21-47 Y VÍCTOR GOMEZ JURADO

R.U.C / C.I.: 1091717898001

Teléfono: 062631003

Támite: * 3 4 6 3 *

Factura: 001-010-000002192

CÓDIGO

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD PRECIO UNIT. VALOR TOTAL

TT-189 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha y Hora de Entrega: 14/10/2015 10:08:00
Rep: 2646

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: http://facturadonelectronica.dhna.gov.ec/gg4/portal/facturacionelectronica/Su_usuario_y_clave_de_acceso_al_portal_es_su_numero_de_cédula/RUC_en_el_primer_ingreso_deberá_personalizar_su_clave_puede_revisar_también_en_su_correo_electrónico: contadordg@nophone-ecuador.com, en su bandeja de entrada en spam.

CANTÓN MERCANTIL
TABLA DE ASESORIA

\$ 0.00

SUBTOTAL: \$ 48.40

DESCUENTO: \$ 0.00

IVA 0%: \$ 0.00

IVA 12%: \$ 0.00

TOTAL: \$ 48.40

Documento indispensable para la entrega del trámite



Factura: 002-002-000004762



20151701029P01758

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701029P01758						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TERAN CAMPOVERDE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002342515	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BERRU CARRION JOSE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706578075	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARGUELLO BURBANO MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709592107	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ MENA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712239712	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMPOVERDE LILA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001549136	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
Natural	TERAN SAA JARAMILLO VICTOR MANUEL MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001215019	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMPOVERDE BERRU CARLOS JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001472958	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3828.00					

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 CESION DE PARTICIPACIONES

2 OTORGADA POR:

3 JOSÉ ARMANDO BERRÚ CARRIÓN, MARÍA VERÓNICA ARGÜELLO

4 BURBANO y OTROS

5 A FAVOR DE:

6 CARLOS JOSÉ CAMPOVERDE BERRÚ

7 CUANTÍA: USD. \$. 3.886,00

8 DI 2 COPIAS

9 JPCP

10

11 En la ciudad de Quito, capital de la República del
12 Ecuador, hoy día siete de septiembre de dos mil quince,
13 ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO
14 NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la suscripción de la
15 presente escritura por una parte como Cedentes: los
16 cónyuges señor JOSÉ ARMANDO BERRÚ CARRIÓN y señora MARÍA
17 VERÓNICA ARGÜELLO BURBANO, domiciliados en la ciudad de
18 Quito; los cónyuges señor CARLOS FRANCISCO TERÁN
19 CAMPOVERDE y señora MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MENA,
20 domiciliados en la ciudad de Quito; los cónyuges señora
21 LILA MARÍA CAMPOVERDE y señor VÍCTOR MANUEL MARCELO TERÁN
22 SAÁ JARAMILLO, domiciliados en la ciudad de Ibarra; de
23 paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y
24 personales derechos; y, por otra, como Cesionario, el
25 señor CARLOS JOSÉ CAMPOVERDE BERRÚ, domiciliado en la
26 ciudad de Ibarra, de paso por esta ciudad de Quito, por
27 sus propios y personales derechos. Los comparecientes
28 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 la señora Lila María Campoverde, de nacionalidad
2 estadounidense; de estado civil casados, son hábiles para
3 contratar y obligarse, a quienes de conocer, doy fe, de
4 acuerdo a los documentos de identificación que me fueron
5 presentados, advertidos que fueron los comparecientes
6 sobre los efectos y resultados del presente instrumento
7 público dicen: que elevan a escritura pública la
8 minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR
9 NOTARIO:- En el registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones
11 al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES:
12 Comparece por una parte, como Cedentes: los cónyuges
13 señor José Armando Berrú Carrión y señora María Verónica
14 Argüello Burbano, domiciliados en la ciudad de Quito; los
15 cónyuges señor Carlos Francisco Terán Campoverde y señora
16 María Isabel Sánchez Mena, domiciliados en la ciudad de
17 Quito; los cónyuges señora Lila María Campoverde Berrú y
18 señor Víctor Manuel Marcelo Terán Saá Jaramillo,
19 domiciliados en la ciudad de Ibarra; por sus propios y
20 personales derechos; y, por otra, como Cesionario, el
21 señor Carlos José Campoverde Berrú, domiciliado en la
22 ciudad de Ibarra, por sus propios y personales derechos.
23 Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
24 ecuatoriana, excepto la señora Lila María Campoverde
25 Berrú, de nacionalidad estadounidense; de estado civil
26 casados, con capacidad legal y suficiente cual en derecho
27 se requiere para esta clase de actos. ANTECEDENTES: UNO.-
28 El señor José Armando Berrú Carrión es propietario de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 cincuenta y ocho (58) participaciones de un dólar de
2 valor cada una, en la Compañía "NORPHONE CIA. LTDA."; el
3 señor Carlos Francisco Terán Campoverde es propietario de
4 cincuenta y ocho (58) participaciones de un dólar de
5 valor cada una, en la Compañía "NORPHONE CIA. LTDA."; y,
6 la señora Lila María Campoverde Berrú es propietaria de
7 cinco mil seiscientos ochenta y cuatro (5.684)
8 participaciones de un dólar de valor cada una, en la
9 Compañía "NORPHONE CIA. LTDA.", constituida el trece de
10 octubre del dos mil cinco, ante el Notario Cuadragésimo
11 del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa e
12 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el
13 veintisiete de octubre del dos mil cinco. DOS.- La Junta
14 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
15 compañía, celebrada el catorce de julio de dos mil
16 quince, conforme acta adjunta, autorizó la cesión de tres
17 mil ochocientos ochenta y seis (3.886) participaciones a
18 favor del señor Carlos José Campoverde Berrú. TRES.- Es
19 decisión de los comparecientes formalizar las mencionadas
20 cesiones aprobadas en Junta General y ceder las
21 participaciones descritas a favor del señor Carlos José
22 Campoverde Berrú. CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con estos
23 antecedentes, el señor José Armando Berrú Carrión cede
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor del señor
25 Carlos José Campoverde Berrú; el señor Carlos Francisco
26 Terán Campoverde cede cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor del señor Carlos José Campoverde
28 Berrú; y, la señora Lila María Campoverde Berrú cede tres



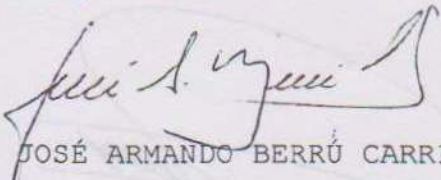
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 mil setecientos setenta (3.770) participaciones a favor
2 del señor Carlos José Campoverde Berrú; de tal manera
3 que, el cuadro distributivo del capital quedará integrado
4 de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carlos José Campoverde Berrú	US\$ 3.886,00	3.886	67%
Lila María Campoverde Berrú	US\$ 1.914,00	1.914	33%
TOTAL	US\$ 5.800,00	5.800	100%

9 ANOTACIONES: De esta cesión se tomará nota al margen de
10 la Escritura original de Constitución de la Sociedad, de
11 su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros
12 correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se
13 servirá agregar las restantes cláusulas de estilo
14 necesarias para la validez de este instrumento.- FIRMADO)
15 DOCTOR JORGE ERNESTO GRIJALVA.- MATRICULA CUATRO MIL
16 CUATROCIENTOS DIECINUEVE - COLEGIO DE ABOGADOS DE
17 PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
18 ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN
19 EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos
20 legales del caso; y, leída que fue esta escritura
21 íntegramente a la otorgante por mí, el Notario, aquella
22 se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en
23 unidad de acto, quedando incorporado al protocolo a mí
24 cargo, de todo lo cual doy fe.-

25 
26
27 JOSÉ ARMANDO BERRÚ CARRIÓN
28 C.C. 1706578075



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4

MARÍA VERÓNICA ARGÜELLO BURBANO

5

C.C. 1709592107

6

7

8

9

CARLOS FRANCISCO TERÁN CAMPOVERDE

10

C.C. 100234251-5

11

12

13

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MENA

14

C.C. 171223971-2

15

16

17

18

LILA MARÍA CAMPOVERDE BERRÚ

19

C.C. 100154713-6

20

21

22

VÍCTOR MANUEL MARCELO TERÁN SAÁ JARAMILLO

23

C.C. 100121501-9

24

25

26

CARLOS JOSÉ CAMPOVERDE BERRÚ

27

C.C. 100147295-8

28

EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170657807-5**

APellidos y Nombres
BERRU CARRION JOSE ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1969-06-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA VERONICA ARGUELLO BURSANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO V33X3V3222

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERRU CARRION JOSE ARMANDO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION CUEVA MERCEDES JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2010-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-17

NOTARIA VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMO NOVENO
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0247 1706578075
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERRU CARRION JOSE ARMANDO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO RUMIPAMBA 1
CANTON PARTICIPA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, **07/SET. 2015**

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170959210-7

ARGUELLO BURBANO MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-11-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JOSE A. BERRU CARRION

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y CATEGORÍA: PSICÓLOGO INDUSTRIAL
E43484222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARGUELLO CESAR ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURBANO MARIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2012-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0192
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1709592107
CÉDULA: ARGUELLO BURBANO MARIA VERONICA

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: PARRAQUERA
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

1. PRESIDENTE DE LA JUSTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 SET. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 07 SET. 2015
Quito a, _____

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 SET. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHEZ MENA
MARIA ISABEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO **1983-03-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CARLOS FRANCISCO
TERAN**

Nº **17122: 971-2**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PADESEION / GUILIA
EMPLEADO

E233313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ GONZALO MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA MARIA GABRIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-06-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-26

000077121




RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a, **07 SEV. 2015**

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0275 **1712239712**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ MENA MARIA ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO	PARRÓQUIA	5
CANTÓN	ZONA	

[Firma]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 07 SET. 2015

[Firma]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

CECULA: 22 CIUDADANIA
100121501-9

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN SAA JARAMILLO
VICTOR MANUEL MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LRA MARIA
CAMPOVERDE BERRU

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
E3343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAA JARAMILLO DIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
IBARRA
2011-03-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-29

NOTARIA
VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

068
068 - 0134
NUMERO DE CERTIFICADO
TERAN SAA JARAMILLO VICTOR MANUEL MARCELO

1001215019
CEDULA

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO

PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 SET. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
CIVIL Y NOTARIAL

CELULA DE
DUCADAMA
FALCONI FALCONI
CARPENTERIA BERRU
CARLOS JOSE
SOLAR DE INGENIERIA
PROBADA
DOMO
SANTA PABLA
PROBADA BARRIO 1986-11-07
ACORDADO ECUATORIANO
LEGO
ECONOMIA CASADO
MARIA VERONICA
RECORRAR BARRIO

100147295-8




INSTRUCION
DUCADAMA
CORRESPONDIENTE
CARPENTERIA BERRU
CARLOS ALBERTO
SOLAR DE INGENIERIA
PROBADA
DOMO
SANTA PABLA
PROBADA BARRIO 1986-11-07
ACORDADO ECUATORIANO
LEGO
ECONOMIA CASADO
MARIA VERONICA
RECORRAR BARRIO

100147295-8





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013
013 - 0048
1001472958

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SOLAR DE INGENIERIA
PROBADA
DOMO
SANTA PABLA
PROBADA BARRIO 1986-11-07
ACORDADO ECUATORIANO
LEGO
ECONOMIA CASADO
MARIA VERONICA
RECORRAR BARRIO

07 SET. 2015

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a,

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE LILA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
**Estados Unidos de América
Chicago (Illinois)**
FECHA DE NACIMIENTO **1963-04-07**
NACIONALIDAD **ESTADOUNIDENSE**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**VICTOR MANUEL MARCELO
TERAN SAA JARAMILLO**

Nº **100154913-6**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICO** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOVERDE CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BIERRU LILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-07-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-18



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
07 SET. 2013
Quito a,

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2011

013 - 0271

1001549136

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CAMPOVERDE LILA MARIA

IMBABURA

PROVINCIA

IBARRA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN FRANCISCO

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "NORPHONE CIA. LTDA."

En la ciudad de Ibarra, a los 14 días del mes de julio del 2015, se reúnen los socios de la compañía NORPHONE CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la Av. Mariano Acosta No. 21-47 y Víctor Gómez Jurado, quienes renuncian a convocatoria y resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, en virtud de hallarse presente el 100% del capital social de la empresa conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
José Armando Berrú Carrión	US\$ 58,00	58	1%
Lila María Campoverde Berrú	US\$ 5.684,00	5.684	98%
Carlos Francisco Terán Campoverde	US\$ 58,00	58	1%
TOTAL	US\$5.800,00	5.800	100%

Constatado el quórum reglamentario en base al libro de participaciones y socios y conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías; y, Artículo Diecinueve del Estatuto Social, a las 10:00 horas se instala la reunión; actúa como Presidenta de la Junta la señora Lila María Campoverde Berrú; y, como Secretario su Gerente General señor Carlos José Campoverde Berrú.

La Presidenta declara formalmente constituida e instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "NORPHONE CIA. LTDA." y ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quien señala:

ORDEN DEL DÍA:

1. Cesión de Participaciones.

La Presidenta, ordena se trate el primer y único punto del orden del día previsto.

Hace uso de la palabra el señor José Armando Berrú Carrión, quien manifiesta su deseo de ceder al señor Carlos José Campoverde Berrú cincuenta y ocho (58) participaciones que representan la totalidad de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. El socio eleva a moción la propuesta.

Toma la palabra el señor Carlos Francisco Terán Campoverde quien manifiesta su deseo de ceder al señor Carlos José Campoverde Berrú cincuenta y ocho (58) participaciones que representan la totalidad de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. El socio eleva a moción la propuesta.

Se concede la palabra a la señora Lila María Campoverde Berrú quien manifiesta su deseo de ceder al señor Carlos José Campoverde Berrú tres mil setecientos setenta (3.770) participaciones que corresponden al 65% de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. La socia eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, la Presidenta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que las mociones deben votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SOCIO

José Armando Berrú Carrión
Lila María Campoverde Berrú
Carlos Francisco Terán Campoverde

VOTACION

A favor de la moción.
A favor de la moción.
A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital social asistente a la reunión, que representan 5.800 votos aprueban las mociones; en consecuencia por unanimidad se acepta y autoriza las indicadas cesiones, de acuerdo al siguiente detalle:

El socio José Armando Berrú Carrión quien posee cincuenta y ocho (58) participaciones de un dólar de valor cada una, cede la totalidad de sus participaciones, que representa el 100% de su haber social, al señor Carlos José Campoverde Berrú.

El socio Carlos Francisco Terán Campoverde quien posee cincuenta y ocho (58) participaciones de un dólar de valor cada una, cede la totalidad de sus participaciones, que representa el 100% de su haber social, al señor Carlos José Campoverde Berrú.

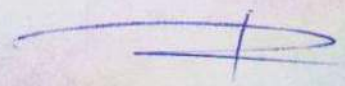
La socia Lila María Campoverde Berrú quien posee cinco mil seiscientos ochenta y cuatro (5.684) participaciones de un dólar de valor cada una, cede tres mil setecientos setenta (3.770) participaciones de un dólar de valor cada una, que representa el 65% de su haber social, al señor Carlos José Campoverde Berrú.

El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
José Armando Berrú Carrión	58	Carlos José Campoverde Berrú
Carlos Francisco Terán Campoverde	58	Carlos José Campoverde Berrú
Lila María Campoverde Berrú	3.770	Carlos José Campoverde Berrú
TOTAL	3.886	

El cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

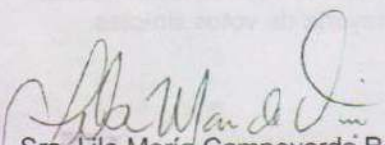
SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carlos José Campoverde Berrú	US\$ 3.886,00	3.886	67%
Lila María Campoverde Berrú	US\$ 1.914,00	1.914	33%
TOTAL	US\$ 5.800,00	5.800	100%

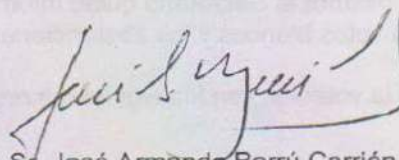


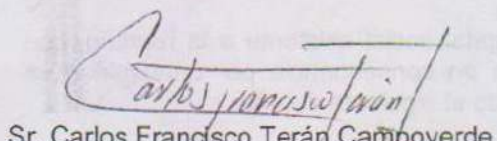


Se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Sra. Lila María Campoverde Berrú
SOCIA - PRESIDENTA


Sr. José Armandó Berrú Carrión
SOCIO


Sr. Carlos Francisco Terán Campoverde
SOCIO


Sr. Carlos José Campoverde Berrú
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta ^{TERCERA} copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, 07 SET. 2015


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía NORPHONE CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el trece de octubre de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y dos días del mes de septiembre del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000005155



20151701040001756

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040001756

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMPOVERDE BERRU CARLOS JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001472958
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3463

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2646
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

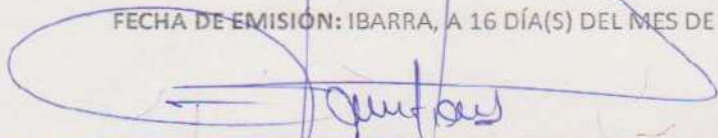
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /07/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NORPHONE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST#294-27/10/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



Clave de acceso: 1410201501176817380000120010100000021820000219218

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha: 14/10/2015 10:08:00

Cliente: NORPHONE CIA. LTDA.

Dirección: AV. MARIANO ACOSTA 21-47 Y VÍCTOR GOMEZ JURADO

R.U.C. / C.I.: 1091717898001

Teléfono: 062631003

Támite: * 3 4 6 3 *

Factura: 001-010-000002192

CÓDIGO

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD PRECIO UNIT. VALOR TOTAL

TT-189

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

16 OCT 2015

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 16/10/2015 10:08:00

Rep: 2646

CANTÓN MERCANTIL
TABLA DE ASESORIA
SEÑALA EL ART. 1 DE LA
LEY DE REGISTRO

\$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturadonelectronica.dhnd.gob.ec/gg4/portal/facturacionelectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: contadorgeneral@nophone-ecuador.com, en su bandeja de entrada o spam.

Documento indispensable para la entrega del trámite

SUBTOTAL:	\$ 48.40
DESCUENTO:	\$ 0.00
IVA 0%:	\$ 0.00
IVA 12%:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 48.40



Factura: 002-002-000004762



20151701029P01758

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701029P01758						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TERAN CAMPOVERDE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002342515	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BERRU CARRION JOSE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706578075	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARGUELLO BURBANO MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709592107	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ MENA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712239712	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMPOVERDE LILA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001549136	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
Natural	TERAN SAA JARAMILLO VICTOR MANUEL MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001215019	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMPOVERDE BERRU CARLOS JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001472958	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3828.00					

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



- 1 CESION DE PARTICIPACIONES
- 2 OTORGADA POR:
- 3 JOSÉ ARMANDO BERRÚ CARRIÓN, MARÍA VERÓNICA ARGÜELLO
- 4 BURBANO y OTROS
- 5 A FAVOR DE:
- 6 CARLOS JOSÉ CAMPOVERDE BERRÚ
- 7 CUANTÍA: USD. \$. 3.886,00
- 8 DI 2 COPIAS
- 9 JPCP

10

11 En la ciudad de Quito, capital de la República del
12 Ecuador, hoy día siete de septiembre de dos mil quince,
13 ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO
14 NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la suscripción de la
15 presente escritura por una parte como Cedentes: los
16 cónyuges señor JOSÉ ARMANDO BERRÚ CARRIÓN y señora MARÍA
17 VERÓNICA ARGÜELLO BURBANO, domiciliados en la ciudad de
18 Quito; los cónyuges señor CARLOS FRANCISCO TERÁN
19 CAMPOVERDE y señora MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MENA,
20 domiciliados en la ciudad de Quito; los cónyuges señora
21 LILA MARÍA CAMPOVERDE y señor VÍCTOR MANUEL MARCELO TERÁN
22 SAÁ JARAMILLO, domiciliados en la ciudad de Ibarra; de
23 paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y
24 personales derechos; y, por otra, como Cesionario, el
25 señor CARLOS JOSÉ CAMPOVERDE BERRÚ, domiciliado en la
26 ciudad de Ibarra, de paso por esta ciudad de Quito, por
27 sus propios y personales derechos. Los comparecientes
28 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 la señora Lila María Campoverde, de nacionalidad
2 estadounidense; de estado civil casados, son hábiles para
3 contratar y obligarse, a quienes de conocer, doy fe, de
4 acuerdo a los documentos de identificación que me fueron
5 presentados, advertidos que fueron los comparecientes
6 sobre los efectos y resultados del presente instrumento
7 público dicen: que elevan a escritura pública la
8 minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR
9 NOTARIO:- En el registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones
11 al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES:
12 Comparece por una parte, como Cedentes: los cónyuges
13 señor José Armando Berrú Carrión y señora María Verónica
14 Argüello Burbano, domiciliados en la ciudad de Quito; los
15 cónyuges señor Carlos Francisco Terán Campoverde y señora
16 María Isabel Sánchez Mena, domiciliados en la ciudad de
17 Quito; los cónyuges señora Lila María Campoverde Berrú y
18 señor Víctor Manuel Marcelo Terán Saá Jaramillo,
19 domiciliados en la ciudad de Ibarra; por sus propios y
20 personales derechos; y, por otra, como Cesionario, el
21 señor Carlos José Campoverde Berrú, domiciliado en la
22 ciudad de Ibarra, por sus propios y personales derechos.
23 Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
24 ecuatoriana, excepto la señora Lila María Campoverde
25 Berrú, de nacionalidad estadounidense; de estado civil
26 casados, con capacidad legal y suficiente cual en derecho
27 se requiere para esta clase de actos. ANTECEDENTES: UNO.-
28 El señor José Armando Berrú Carrión es propietario de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 cincuenta y ocho (58) participaciones de un dólar de
2 valor cada una, en la Compañía "NORPHONE CIA. LTDA."; el
3 señor Carlos Francisco Terán Campoverde es propietario de
4 cincuenta y ocho (58) participaciones de un dólar de
5 valor cada una, en la Compañía "NORPHONE CIA. LTDA."; y,
6 la señora Lila María Campoverde Berrú es propietaria de
7 cinco mil seiscientos ochenta y cuatro (5.684)
8 participaciones de un dólar de valor cada una, en la
9 Compañía "NORPHONE CIA. LTDA.", constituida el trece de
10 octubre del dos mil cinco, ante el Notario Cuadragésimo
11 del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa e
12 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el
13 veintisiete de octubre del dos mil cinco. DOS.- La Junta
14 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
15 compañía, celebrada el catorce de julio de dos mil
16 quince, conforme acta adjunta, autorizó la cesión de tres
17 mil ochocientos ochenta y seis (3.886) participaciones a
18 favor del señor Carlos José Campoverde Berrú. TRES.- Es
19 decisión de los comparecientes formalizar las mencionadas
20 cesiones aprobadas en Junta General y ceder las
21 participaciones descritas a favor del señor Carlos José
22 Campoverde Berrú. CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con estos
23 antecedentes, el señor José Armando Berrú Carrión cede
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor del señor
25 Carlos José Campoverde Berrú; el señor Carlos Francisco
26 Terán Campoverde cede cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor del señor Carlos José Campoverde
28 Berrú; y, la señora Lila María Campoverde Berrú cede tres



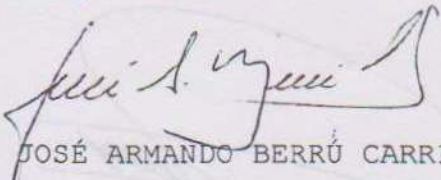
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 mil setecientos setenta (3.770) participaciones a favor
2 del señor Carlos José Campoverde Berrú; de tal manera
3 que, el cuadro distributivo del capital quedará integrado
4 de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carlos José Campoverde Berrú	US\$ 3.886,00	3.886	67%
Lila María Campoverde Berrú	US\$ 1.914,00	1.914	33%
TOTAL	US\$ 5.800,00	5.800	100%

9 ANOTACIONES: De esta cesión se tomará nota al margen de
10 la Escritura original de Constitución de la Sociedad, de
11 su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros
12 correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se
13 servirá agregar las restantes cláusulas de estilo
14 necesarias para la validez de este instrumento.- FIRMADO)
15 DOCTOR JORGE ERNESTO GRIJALVA.- MATRICULA CUATRO MIL
16 CUATROCIENTOS DIECINUEVE - COLEGIO DE ABOGADOS DE
17 PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
18 ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN
19 EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos
20 legales del caso; y, leída que fue esta escritura
21 íntegramente a la otorgante por mí, el Notario, aquella
22 se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en
23 unidad de acto, quedando incorporado al protocolo a mí
24 cargo, de todo lo cual doy fe.-

25 
26
27 JOSÉ ARMANDO BERRÚ CARRIÓN
28 C.C. 1706578075



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4

MARÍA VERÓNICA ARGÜELLO BURBANO

5

C.C. 1709592107

6

7

8

9

CARLOS FRANCISCO TERÁN CAMPOVERDE

10

C.C. 100234251-5

11

12

13

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MENA

14

C.C. 171223971-2

15

16

17

18

LILA MARÍA CAMPOVERDE BERRÚ

19

C.C. 100154713-6

20

21

22

VÍCTOR MANUEL MARCELO TERÁN SAÁ JARAMILLO

23

C.C. 100121501-9

24

25

26

CARLOS JOSÉ CAMPOVERDE BERRÚ

27

C.C. 100147295-8

28

EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170657807-5**

APellidos y Nombres
BERRU CARRION JOSE ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1969-06-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA VERONICA ARGUELLO BURSANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO V33X3V3222

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERRU CARRION JOSE ARMANDO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION CUEVA MERCEDES JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2010-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-17

NOTARIA VIGESIMO NOVENO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0247 1706578075
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERRU CARRION JOSE ARMANDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTON **RUMIPAMBA** 1
PARTICIPACIÓN **ZONA**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a,

07 SET. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N° 170959210-7

Ciudadanía: ARGUELLO BURBANO MARIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES: ARGUELLO BURBANO MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-11-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JOSE A. BERRU CARRION

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESION Y CATEGORÍA: PSICÓLOGO INDUSTRIAL
E43484222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARGUELLO CESAR ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURBANO MARIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2012-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0192
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1709592107
CÉDULA: ARGUELLO BURBANO MARIA VERONICA

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN: RUMIPAMBA
PARROQUIA: PARROQUIA

1
1
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUSTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 SET. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 07 SET. 2015
Quito a, _____

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 SET. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
Nº 17122: 971-2

APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHEZ MENA
MARIA ISABEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-03-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CARLOS FRANCISCO
TERAN**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PADESEION / G. / A. C. N. **EMPLEADO** E233313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ GONZALO MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA MARIA GABRIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-06-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-26

000077121




RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 SEV. 2015

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


014
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

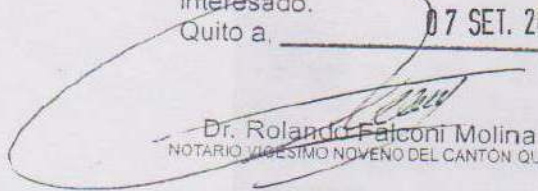
014 - 0275 **1712239712**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ MENA MARIA ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO	PARRÓQUIA	5
CANTÓN		ZONA


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
 Quito a, 07 SET. 2015


Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGACIÓN

CECULA: 22 CIUDADANIA
100121501-9

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN SAA JARAMILLO
VICTOR MANUEL MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
LRA MARIA
CAMPOVERDE BERRU

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR
E3343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TERAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SAA JARAMILLO DIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: IBARRA 2011-03-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-29

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

068
068 - 0134
NUMERO DE CERTIFICADO
TERAN SAA JARAMILLO VICTOR MANUEL MARCELO

1001215019
CEDULA

IBARRA PROVINCIA
IBARRA CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO

PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 SET. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



[illegible]

REPUBLICA DEL CHILE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013

CERTIFICADO DE VOTACION

013 - 8048

1001472958

IDENTIFICACION

CAMPOVERDE SERRU CARLOS JOSE

MAZARUA
PROVINCIA
ZARPA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SAN FRANCISCO

1
2
3

PRIMER VOTO

EL PRESIDENTE DEL COMITE

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 SET. 2015

NOTARIA
VERGARA SUÑER

~~Dr. Rolando Falconi Molina~~
~~NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
Nº 100154913-6

Campana Verde
LILA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Chicago (Illinois)

FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-07
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
VICTOR MANUEL MARCELO
TERAN SAA JARAMILLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICO**
V4443V4442

Campana Verde
LILA MARIA

APellidos y Nombres del Padre
CAMPOVERDE CARLOS ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
BIERRU LILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-18



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
07 SET. 2013

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2011

013 - 0271

1001549136

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CAMPOVERDE LILA MARIA

IBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "NORPHONE CIA. LTDA."

En la ciudad de Ibarra, a los 14 días del mes de julio del 2015, se reúnen los socios de la compañía NORPHONE CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la Av. Mariano Acosta No. 21-47 y Víctor Gómez Jurado, quienes renuncian a convocatoria y resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, en virtud de hallarse presente el 100% del capital social de la empresa conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
José Armando Berrú Carrión	US\$ 58,00	58	1%
Lila María Campoverde Berrú	US\$ 5.684,00	5.684	98%
Carlos Francisco Terán Campoverde	US\$ 58,00	58	1%
TOTAL	US\$5.800,00	5.800	100%

Constatado el quórum reglamentario en base al libro de participaciones y socios y conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías; y, Artículo Diecinueve del Estatuto Social, a las 10:00 horas se instala la reunión; actúa como Presidenta de la Junta la señora Lila María Campoverde Berrú; y, como Secretario su Gerente General señor Carlos José Campoverde Berrú.

La Presidenta declara formalmente constituida e instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "NORPHONE CIA. LTDA." y ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quien señala:

ORDEN DEL DÍA:

1. Cesión de Participaciones.

La Presidenta, ordena se trate el primer y único punto del orden del día previsto.

Hace uso de la palabra el señor José Armando Berrú Carrión, quien manifiesta su deseo de ceder al señor Carlos José Campoverde Berrú cincuenta y ocho (58) participaciones que representan la totalidad de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. El socio eleva a moción la propuesta.

Toma la palabra el señor Carlos Francisco Terán Campoverde quien manifiesta su deseo de ceder al señor Carlos José Campoverde Berrú cincuenta y ocho (58) participaciones que representan la totalidad de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. El socio eleva a moción la propuesta.

Se concede la palabra a la señora Lila María Campoverde Berrú quien manifiesta su deseo de ceder al señor Carlos José Campoverde Berrú tres mil setecientos setenta (3.770) participaciones que corresponden al 65% de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. La socia eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, la Presidenta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que las mociones deben votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SOCIO

José Armando Berrú Carrión
Lila María Campoverde Berrú
Carlos Francisco Terán Campoverde

VOTACION

A favor de la moción.
A favor de la moción.
A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital social asistente a la reunión, que representan 5.800 votos aprueban las mociones; en consecuencia por unanimidad se acepta y autoriza las indicadas cesiones, de acuerdo al siguiente detalle:

El socio José Armando Berrú Carrión quien posee cincuenta y ocho (58) participaciones de un dólar de valor cada una, cede la totalidad de sus participaciones, que representa el 100% de su haber social, al señor Carlos José Campoverde Berrú.

El socio Carlos Francisco Terán Campoverde quien posee cincuenta y ocho (58) participaciones de un dólar de valor cada una, cede la totalidad de sus participaciones, que representa el 100% de su haber social, al señor Carlos José Campoverde Berrú.

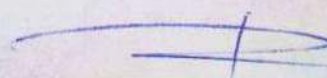
La socia Lila María Campoverde Berrú quien posee cinco mil seiscientos ochenta y cuatro (5.684) participaciones de un dólar de valor cada una, cede tres mil setecientos setenta (3.770) participaciones de un dólar de valor cada una, que representa el 65% de su haber social, al señor Carlos José Campoverde Berrú.

El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
José Armando Berrú Carrión	58	Carlos José Campoverde Berrú
Carlos Francisco Terán Campoverde	58	Carlos José Campoverde Berrú
Lila María Campoverde Berrú	3.770	Carlos José Campoverde Berrú
TOTAL	3.886	

El cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carlos José Campoverde Berrú	US\$ 3.886,00	3.886	67%
Lila María Campoverde Berrú	US\$ 1.914,00	1.914	33%
TOTAL	US\$ 5.800,00	5.800	100%





Se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Sra. Lila María Campoverde Berrú
SOCIA - PRESIDENTA

Sr. José Armande Berrú Carrión
SOCIO

Sr. Carlos Francisco Terán Campoverde
SOCIO

Sr. Carlos José Campoverde Berrú
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta ^{TERCERA} copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, 07 SET. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía NORPHONE CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el trece de octubre de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y dos días del mes de septiembre del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000005155



20151701040001756

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040001756

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMPOVERDE BERRU CARLOS JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001472958
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3463

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2646
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

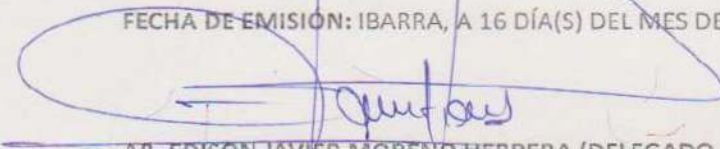
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /07/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NORPHONE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST#294-27/10/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



Clave de acceso: 1410201501176817380000120010100000021820000219218

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha: 14/10/2015 10:08:00

Cliente: NORPHONE CIA. LTDA.

Dirección: AV. MARIANO ACOSTA 21-47 Y VÍCTOR GOMEZ JURADO

R.U.C / C.I.: 1091717898001

Teléfono: 062631003

Támite: * 3 4 6 3 *

Factura: 001-010-000002192

CÓDIGO

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD PRECIO UNIT. VALOR TOTAL

TT-189

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha y Hora de Entrega: 14/10/2015 10:08:00
Rep: 2646

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: http://facturadonelectronica.dhnd.gob.ec/gg4/portal/facturacionelectronica/Su_usuario_y_clave_de_acceso_al_portal_es_su_numero_de_cédula/RUC_en_el_primer_ingreso_deberá_personalizar_su_clave_puede_revisar_también_en_su_correo_electrónico: contadordg@nophone-ecuador.com, en su bandeja de entrada en spam.

CANTÓN MERCANTIL
TABLA DE ASESORIA
SEÑALA EL ART. 1 DE LA LEY DE REGISTRO

\$ 0.00

SUBTOTAL: \$ 48.40

DESCUENTO: \$ 0.00

IVA 0%: \$ 0.00

IVA 12%: \$ 0.00

TOTAL: \$ 48.40

Documento indispensable para la entrega del trámite